

## Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas.  
Idem, un trimestre.. 3'50 id.  
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## DESDE EL BARCO

### INAUGURACIÓN DE ESCUELAS EN LA HORCAJADA

Según se había anunciado, señor Director, ayer 15 del corriente tuvo lugar la solemne inauguración de los nuevos edificios destinados á Escuelas de niños y de niñas en la importante villa de La Horcajada.

El largo artículo publicado en ese DIARIO el sábado último me releva de hacer historia de cuanto dicha villa ha realizado, para colocarse la primera de todas entre las de estos contornos, y entre las más adelantadas de nuestra provincia, y por esto me limitaré á manifestarle lo ocurrido en el acto de la inauguración, su solemnidad y el concepto que todo ello me ha merecido.

A las diez de la mañana del mencionado día se reunieron en la Casa Consistorial, con el Ayuntamiento y Junta local, la Comisión encargada de la realización de las obras, y gran número de invitados, entre los que tuve la satisfacción de contarme. Después de oír de labios del señor Alcalde D. Fernando García, frases de agradecimiento para todos por haber respondido á su invitación, nos dirigimos á la Iglesia parroquial donde empezó en seguida el Santo Sacrificio de la Misa, siendo oficiante el Sr. D. Jesus Corral coadjutor de la parroquia de Cantalpio; y asistentes D. Felipe González, y D. Pascual Jiménez, párrocos respectivamente de Encinares y Hoyorredondo. El señor D. Salvador Sánchez, Cura ecónomo de la iglesia de la Asunción de dicha villa ocupó la cátedra sagrada y pronunció un hermoso sermón propio del acto que en aquel día se celebraba y encaminado á probar, como lo hizo, con sencilla frase y persuasivos razonamientos, que por la educación el hombre alcanza todas las cualidades de los ángeles, criaturas perfectas; pero que para llegar á tal fin es de absoluta necesidad que esa educación se moldeó dentro de los linderos de la fe cristiana y católica.

Terminada la Santa Misa, organizóse conmovedora procesión y todo el pueblo se trasladó á los nuevos edificios que fueron seguidamente bendecidos por el mismo señor encargado de aquella parroquia y predicador en el día de hoy, y una vez terminada la ceremonia religiosa y trasladadas las insignias de nuestra Santa Religión á la Iglesia, acudió el pueblo de nuevo á los locales con objeto de levantar y firmar el acta correspondiente.

Amplio y hermoso es el salón donde nuevamente se reunió el pueblo; pero insuficiente era en aquellos momentos para contener á tantos como querían presenciar lo que allí se hiciera; el señor Alcalde después de darles las gracias por su concurrencia y por su entusiasmo, rogó á todos guardaran el debido silencio porque el señor secretario del Ayuntamiento D. Eugenio Picón iba á dirigir la palabra al pueblo. Lleno de emoción, dicho señor, con una modestia que le honra, empezó lamentando su carencia de dotes para hablar dignamente en el acto que se celebraba, pasando á explicar, los trabajos y gestiones de la Corporación municipal que preside este acto, de la Junta de enseñanza que tanto ha influido en la realización de las obras, de la Comisión ejecutiva de las mismas que tan sabiamente las ha conducido hasta su fin y del vecindario todo que con su desinterés y generosidad ha sido el propulsor de los trabajos. Verdaderamente, el señor Picón supo pintar con los vivos colores de la realidad, lo que puede un pueblo cuando quiere

encaminar sus pasos por los senderos de una administración honrada, porque en el transcurso de su peroración y á través de aquella sencilla historia de obras hechas en un espacio de años verdaderamente corto, se descubría la exactitud en las cuentas, la diaphanidad en todos los asuntos, bien claramente aprobada por el pueblo, con su entusiasta y prolongado aplauso cuando dicho señor terminó de hablar. Honra del secretariado de esta provincia era el Sr. Picón; mas con el acto del domingo inaugurando esos locales, que si son obra del pueblo de La Horcajada, también puede decirse sin temor á cometer inexactitudes, son debidos á su gestión como secretario, se ha colocado á una altura dignísima y envidiable.

Se levantó después el Sr. D. Victor Hernando Antuñano, Médico titular de La Horcajada y con formas elevadísimas, y conceptos sabiamente escogidos hizo una elocuentísima oración, tan profunda por la idea, como bella por las galas de un lenguaje correcto y florido. En párrafos arrebatadores, dichos con tribunicios arranques pintó la grandeza del concepto de la educación, de la instrucción como medio de ésta, para terminar augurando para la villa de La Horcajada un porvenir brillantísimo como premio á las virtudes cívicas de que dan ejemplo con su constante caminar hacia el progreso. Aplausos y bravos cortaban á cada momento las frases del Sr. Antuñano que es verdaderamente un orador de ateneo, y para ser justo quiero yo también enviarle desde estas columnas, mi aplauso entusiasta por su discurso.

Seguidamente, en representación de los maestros que fueron de aquella villa y en representación de EL DIARIO DE AVILA dirigí mi humilde palabra á la concurrencia, con solo el objeto de felicitar á cuantos intervinieron en la realización de las obras que se inauguraban, y muy particularmente dediqué mi aplauso al señor alcalde D. Fernando García por los trabajos que me consta ha hecho para vencer cuantos obstáculos y dificultades se opusieron á la finalidad de estos edificios, teniendo después el gusto de oír la lectura de una poesía, original de D. Angel Rollán, farmacéutico de la repetida villa de Horcajada, poesía que le incluyo para que pueda si lo cree oportuno llevarla á las columnas de su DIARIO.

Terminó la solemnidad firmando el acta todos cuantos quisieron hacerlo por indicación del señor alcalde, como recuerdo de este día y para perpetuar en el Archivo municipal la importancia del acto.

Para concluir diré á Ud. que los nuevos locales son hermosos y sencillos, capaces y bien orientados, con luz abundante y ventilación bien pensada; dos escuelas, en fin como pueden exigirse hoy á un pueblo que las hace por su propia cuenta é iniciativa.

Después del acto fuimos los forasteros obsequiados en casa del Sr. Picón con un verdadero banquete, servido con la galantería y pulcritud con que sabe hacerlo la distinguida señora del secretario de La Horcajada.

Esto es, en suma, señor director lo que tengo que decir á Ud. y con ello termino, saludándole y repitiéndome suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

El corresponsal.

Barco y Diciembre 16, de 1901.

**GUISO DEL PAIS**  
EXPOSICIÓN DE MUÑECAS

El popular y hermoso semanario

que publica en Madrid, Luca de Tena celebrará en las Pascuas ya cercanas, una preciosa fiesta.

Las damas linajudas de la corte y otras caritativas y modestas han mandado al palacio del colega lindísimas muñecas

Con las cuales el miércoles que viene las pobrecitas niñas madrileñas, se hallarán satisfechas y felices, alegres y contentas.

Al colega citado por su obra envío desde aquí mi enhorabuena. ¡Feliz quien siembra el bien en este mundo!

¡feliz aquel que observa como regulador de sus acciones y como luz que guía su conciencia, obsequiar á las niñas desgraciadas con fiestas como esta! Cuantas niñas que sufren y padecen, dolores, pesadumbres y miserias al despertar teniendo entre sus brazos la preciada muñeca, se olvidarán de todas sus desgracias y con la faz radiante y placentera, bendecirán al hombre que ha tenido la luminosa idea de llevarlas juguetes con los cuales el gozo y el pacer serán con ellas.



### EL MARQUÉS DE LARIOS

Un carácter emprendedor y una actividad incansable, guiadas por un talento perspicaz para los negocios mercantiles é industriales, proporcionaron á D. Martín Larios, primer Marqués de este título, una cuantiosa fortuna, que lejos de limitarse á acapararla egoístamente se cuidó de exponerla en nuevas empresas, dando de comer á numerosos obreros y llevando la vida y el bienestar á comarcas como Velez-Málaga, Nerja, Toro y Motril, creando cuatro hermosas fábricas para la elaboración del azúcar, que son en la actualidad el sostén de aquellos pueblos.

D. Martín Larios había nacido en Laguna de Cameros, Logroño, el año 1800, y la primera empresa fundada por él fué la ferrería «La Constancia» en unión de D. Manuel Agustín Heredia. A este siguió la fábrica de hilados y tejidos «Industria malagueña», y al ocurrir su muerte en 18 de Diciembre de 1873, había acometido la construcción de los canales de riego de los rios Guadiaro y Genil, y la fundación y colonización de pueblos en aquella comarca transformados hoy en fértiles y productivos campos.

En las inmediaciones de sus fábricas de hilados construyó á sus expensas el hermoso asilo de «Hermanitas de los pobres».

Su filantropía, su modestia y su caballerosidad eran tan grandes como su genio emprendedor, que le dió tan merecida fama y bien ganado capital.

HERNANDO DE ACONVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## EL CRIMEN DE LA FUENTE DE LA RANA.

SEGUNDA SESIÓN

Ayer, con un público numeroso también pero sin tantas apreturas como el día anterior, porque el señor Presidente, con muy buen acuerdo, no permitió la entrada en el edificio de la Audiencia hasta después de comenzar el

juicio sino á jurados, testigos, letrados y funcionarios del Tribunal, comenzó la sesión cerca de las once.

Se llama á declarar á

*Celedonia Blasquez*, mujer de Agustín García (a) *Cholas*, pero no comparece por enferma y se leen sus declaraciones, en una de las que afirma que su marido no le dijo nada del crimen, pero en otra dice que la refirió que el autor de las muertes de la Fuente de la Rana era Francisco Rodríguez, y que quería su marido ir á confesarse á Santo Tomás para consultar si declararía lo que sabía acerca del crimen ó no.

*Frutos Casillas*, asilado de la Inclusa; á preguntas del Fiscal dice que el día del crimen fueron de paseo á la Fuente de la Rana (lo que recuerda porque aquel día era víspera de San Vicente de Paul, fiesta de la Inclusa) con objeto de jugar una botella de vino, y subieron á la Vinya y compraron uvas á la mujer del guarda ó sea la procesada Valeriana, á la cual preguntaron si había alguien en el ventorro y dijo que no, que estaría de paseo la Manuela Blázquez porque ella fué á peinarla á las once y no había vuelto á verla; que la Valeriana estaba cerca de la vía y miraba con frecuencia hacia la casa del ventorro y conocieron que estaba como azorada.

Se celebra un careo entre el testigo y Valeriana en vista de que la última declaró que el día del crimen no había visto á los chicos de la Inclusa, y la diligencia no da resultado porque ambos insisten en sus declaraciones respectivas.

El Sr. Carramolino le pregunta por qué no declaró en los primeros momentos al Juzgado lo que dice presencié y el testigo no da razón alguna de ello.

Le interroga el señor Presidente y dice que vió el día del hecho que unos sujetos, al parecer novios, llegaron al ventorrillo, llamaron á la ventana y no contestándoles nadie, se fueron.

*Gregorio de San Martín*, inclusero, declara casi lo mismo que el testigo anterior y á preguntas del Sr. Carramolino dice que no quiso decir al principio que habían estado de paseo á la Fuente de la Rana por temor á las hermanas de la Caridad, pues les reprenderían porque se habían ido lejos de paseo y mucho más teniendo que confesarse aquella tarde de tres á tres y media, según les dijeron las Hermanas.

*Esteban Sánchez*, inclusero también, declara poco más ó menos lo que los dos últimos.

*Tiburcio de San Cipriano*, como los anteriores asilado de la Inclusa, dice lo mismo que sus compañeros.

### Prueba documental.

Terminada su declaración se da lectura á la prueba documental propuesta por el Fiscal.

Se lee primero la descripción del teatro del crimen tal como apareció á la llegada del Juzgado al ventorrillo de la Fuente de la Rana, y los detalles que se refieren son tan horrosos que producen honda impresión en el auditorio.

A continuación se lee la declaración de autopsia, de la que resultó; que la Manuela Blázquez tenía nada menos que quince heridas, siendo cuatro mortales de necesidad y otras tres mortales *ut plurimum*; que la víctima estaba embarazada de unos siete meses; que el niño tenía ocho heridas, tres por lo menos mortales, que las lesiones de madre é hijo debieron ser hechas con la misma arma ó con armas análogas y probablemente por una misma persona.



Se leen luego otras diligencias de poco interés.

Después, un reconocimiento de importancia practicado en el sitio del suceso y sus alrededores por el Juzgado; otros de las blusas y armas halladas en la casa de los procesados por los médicos Sres. Nieto y Gutiérrez y unas lavanderas; otro, de los catedráticos Sres. Guerras y Bustos, que informan haber observado en las blusas manchas sospechosas que, aunque lavadas y por lo mismo de más difícil examen, después de un minucioso análisis aseguran que aquellas son de sangre de mamífero, sin que puedan afirmar de qué clase de mamífero por que carecen de elementos para llevar el análisis hasta ese extremo.

Continúa la lectura de otras diligencias de menor importancia y una de extraordinario interés, cual es la de exhumación de los cadáveres de las víctimas y reconocimiento de sus heridas por los médicos Sres. Gutiérrez y Nieto que con el cuchillo ocupado á los procesados á la vista, informan haberse podido causar con él las heridas de aquella.

El informe de conducta de los procesados dice que no es mala.

Se leen otras diligencias y seguidamente el atestado de la Guardia civil en que constan las primeras revelaciones que acerca de los autores del crimen hizo el pastor Agustín García (a) *Cholas* y luego el informe del Laboratorio de Análisis Químico de Madrid sobre las manchas observadas en las blusas que obran como piezas de convicción, del cual informe no resulta comprobado que las manchas de dichas prendas sean de sangre.

**Testigos de las defensas.**

Terminadas las pruebas del Fiscal comienza la de las defensas.

El Sr. Carramolino reanuncia el examen de dos testigos y comparece

*Román de la Parra*, vecino de Sotalbo, algo pariente de la procesada Valeriana Sánchez.

Interrogado por el Sr. Carramolino dice que el procesado Francisco mientras vivió en Sotalbo le mereció buen concepto.

*Miguel Martín Cruz*, de Sotalbo; á preguntas del defensor dice que conoció desde pequeño al Francisco y que en Sotalbo, mientras vivió, observó buena conducta y le cree el testigo incapaz de cometer el crimen de que le acusan.

*Pablo de la Cruz*, del mismo pueblo, declara como el anterior.

*Frutos del Monte*, vecino de Aldea del Rey, conoce al Francisco desde que fueron compañeros sirviendo al Sr. Nebreda, le merecía buen concepto el procesado y dice era pacífico.

*Bruno González*, vecino de Sanchorreja; conoce á Francisco porque fué vaquero en casa de su padre hace más de veinte años; después le ha visto pocas veces; mientras le trató observó el procesado buena conducta y era pacífico.

Renúnciase á la declaración de dos testigos y comparece luego.

*D. José María Rico*, de Cardeñosa; conoce á Francisco porque era guarda de Aldealgordillo mientras él fué arrendatario y con él observó el procesado una conducta intachable; era de carácter débil, tanto que le decían que no servía para guarda; que también le parecía buena la Valeriana.

Renuncian las defensas á los demás testigos, cuya lista era numerosa, menos á *doña Isabel Ramos*, pero como ésta no haya comparecido por estar enferma se lee su declaración del sumario; es la dueña de la Viña cercana á la Fuente de la Rana, y afirma que Francisco hacía los pagos del arriendo puntualmente y el último lo hizo unos ocho días antes del crimen y entregó un billete de 100 pesetas y le devolvió cinco y un billete de veinticinco, que cree es el que se la exhibe á sea el recogido en casa de Francisco y que aparecía con una pequeña mancha.

Era la una y cuarto y se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

**Conclusiones definitivas.**

Después de larga espera, siendo ya cerca de las cinco, terminadas las pruebas el Fiscal y las defensas modifican sus conclusiones provisionales.

Las que el Fiscal sienta como definitivas son:

1.ª Relata el hecho de autos en forma análoga á como se hacía en las provisionales, pero con mayor extensión y detalles, estableciendo que los procesados se pusieron de acuerdo con propósito de robar á la víctima, y al hacerle, para ocultar el robo, dieron muerte á Manuela Blazquez y su hijo, de dos años y medio, Juan Martín, en su propia morada y alevosamente en cuanto al niño Juan puesto que por su corta edad era imposible que se defendiera.

2.ª Dichos hechos son constitutivos de robo con ocasión del cual resultó un doble homicidio y un aborto.

3.ª Son autores los dos procesados Francisco Rodríguez y Valeriana Sánchez.

4.ª Concurren en el hecho de autos las agravantes de alevosía y haberse ejecutado el delito en la morada del ofendido.

La defensa de Francisco Rodríguez, formula las siguientes conclusiones como definitivas.

1.ª Como la provisional en que se niega que los procesados ejecutaran los gravísimos hechos que les imputa el Fiscal.

2.ª Los hechos constituyen solo dos delitos de simple homicidio.

3.ª Su defendido no ha tenido participación alguna en los hechos de autos.

4.ª No son de apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.

La defensa de Valeriana Sánchez establece las conclusiones, que resumimos á continuación.

1.ª Reproduce lo provisional, añadiendo subsidiariamente que en el caso de que la Valeriana tuviera conocimiento del hecho, no tomó parte en él ni cooperó con actos de ninguna clase á la ejecución del mismo.

2.ª Califica de doble homicidio los hechos objeto de la causa.

3.ª La Valeriana no es autora ni cómplice de dichos delitos sino á lo sumo encubridora.

4.ª No concurren en los hechos circunstancias de agravación ni atenuantes.

**Informe del Fiscal.**

Con frase limpia y castiza y serena entonación comienza su discurso el Sr. García Goyena, haciéndose eco de la gravedad que la causa entraña por lo horrible del crimen cometido en la persona de Manuela Blazquez y la débil é inocente criatura, hijo de aquella.

Hace historia de los primeros pasos que se dieron en el descubrimiento de los autores del hecho, aludiendo á las dos pistas que en el principio se siguieron, la del amante de Manuela, Juan Antonio Martín y el Sacristán de Tornadizos, pistas—añade—que perjudicaron mucho para la averiguación de los culpables, porque se les dió tiempo á éstos de prepararse para desorientar á la Justicia ocultando los rastros del delito.

En período de elocuente sencillez y muy sentido llama la atención del Jurado sobre la importancia de su misión, excitándole á que administre recta justicia, sin dejarse influir por la opinión de fuera, y atendiendo solo, fría y serenamente, á las pruebas practicadas en el juicio, y dice que si creen culpables á los procesados deben así declararlo y si piensan en conciencia lo contrario deben declararles inculpables.

Dice que él está convencidísimo de la culpabilidad de los reos y no necesita de más prueba que la practicada, pero lamenta que no hayan venido á informar ante el Tribunal varios de los peritos que lo hicieron durante la instrucción sumarial.

Pasa á hacer relación de los hechos siguiendo el orden con que los expone en su conclusión primera del escrito de calificación, insistiendo en que los reos se pusieron de acuerdo para robar á la Manuela; fueron al ventorro por la mañana para realizar el robo, provistos del cuchillo que obra como pieza de convicción y con él causaron á la madre quince gravísimas lesiones y ocho al infeliz niño y después de matarle abrieron un cajón de la cómoda sacaron de él una huella y extrajeron de ésta el dinero que contenía.

Empieza el análisis de la prueba y afirma que debe prescindirse de las confesiones de los procesados, porque es natural que nieguen, pero hay detalles respecto de esas confesiones de mucho interés como son las contradicciones en que han incurrido los procesados en sus

propias declaraciones y las contradicciones entre uno y otro de los mismos reos.

Se ocupa de las declaraciones de los dos hijos de Francisco y Valeriana y expresa que lamentó que aquellos declarasen en el acto del juicio pudiendo no haber declarado, pues le pusieron en el triste deber de recordarles sus declaraciones del sumario en abierta oposición con las prestadas en el juicio.

Vuelve á ocuparse de las contradicciones en que han incurrido los procesados y enumera una por una las que resultan de entre sus muchas declaraciones.

Llama la atención del Jurado respecto á las manifestaciones de los procesados y de algunos testigos de que en sus declaraciones constan cosas que ellos no digeron y de que fueron castigados por la Guardia civil. En cuanto á lo primero el Fiscal alega que si de algo pecó el Juzgado fué de demasiado prudente y que además es notoria la imparcialidad del Juez en la instrucción de la causa, y en lo referente á los malos tratos de los guardias, los niega el Fiscal y añade que si la herida que el procesado afirma le causaron en una mano, se la reconoció una persona perita en esas lesiones, como declaró, era lógico que hubiese venido á confirmar como testigo ese extremo dicha persona.

Se ocupa luego del testigo Agustín García (a) *Cholas* y dice que se le ha querido pasar por loco pero que nada se ha traído para probar tal locura; lo declarado por ese testigo hay que creerlo—añade—porque nada se ha probado en contra y es absurdo suponer que falte á la verdad cuando no hay razón para sospecharlo así, puesto que al Agustín no se le ha acusado de participación en el delito en cuyo caso podría inculpar á otros por salvarse él, por lo menos en tal situación es creíble eso pero es increíble que se mienta por puro capricho de mentir y menos tratándose de cosas tan gravísimas como la imputación concreta y gravísima de un espantoso crimen.

Hace algunas consideraciones sobre la declaración de D. Eloy Baraja, recordando lo que éste dijo de que al tener noticia del crimen le dió un vuelco el corazón y sospechó en seguida que el autor debía ser Francisco Rodríguez.

Analiza los indicios que resultan de la causa en contra de los reos y comienza por el de que es imposible que si el autor del hecho no fué Francisco Rodríguez, no oyera los gritos de las víctimas estando cerca del ventorrillo á la hora que se cometió el crimen y el Francisco dice el Fiscal declaró ante el Juez que á esa hora estaba él en una alameda cercana á la casa de la Fuente de la Rana.

Habla después de las manchas que se observaron en las blusas recogidas en casa de los procesados.

Se ocupa luego del cuchillo recogido en casa de Francisco, no en la cocina, ni otra habitación cercana á ella sino guardado en una cesta y ésta escondida en la leñera; hace resaltar la importancia de la diligencia de exhumación de los cadáveres de las víctimas, en la que se apreció que el cuchillo coincidía con las heridas todas de Manuela y su hijo.

Con elocuencia grande pone á la vista del Jurado que el matar al infeliz niño de dos años y medio, es indicio concluyente de que el matador era conocido de la criaturita y por eso lo asesinó, pues no siendo por eso no cabe en cabeza humana que por criminal que uno sea dé muerte tan brutal á un ser tan indefenso, y ¿a quién fuera de su madre y hermanos conocía mejor,—dice el Fiscal—el niño Juan que á Francisco y su mujer los cuales le acariciaban con frecuencia?

Examina los informes prestados por los peritos químicos y las lavanderas respecto á las manchas de sangre de las blusas y el de los afiladores en cuanto al cuchillo, el cual dicen estos peritos que estaba lavado de hacía poco tiempo y pasado por una piedra suave de afilar.

El hecho de hallarse un peine afilado cerca del cadáver de Manuela lo cual ha declarado una hija de ésta y aquella estar recién peinada, como consta de las primeras diligencias sumariales, es un indicio dice el Sr. Goyena de que aquel mismo día y antes del crimen la peinó la procesada Valeriana y probablemente estan-

do peinándola ó momentos después se cometió el delito.

La sugestión de los procesados á reconocer el tapabocas de autos como de la propiedad del hijo de Manuela, lo cual les constaba por su frecuente trato, es otro indicio, aunque le considera débil, en contra de los procesados.

Es otro indicio—añade—el que según el testigo Agustín (a) *Cholas* en la mañana del día del crimen el Francisco Rodríguez tenía puesta una blusa oscura y por la noche otra clara y limpia, dato, este de la limpieza de la ropa del procesado cuando se descubrió el delito, que confirma el sargento de la Guardia civil Sr. Curriel.

Califica los hechos de autos de robo y doble homicidio y explica las diferencias entre el robo y el hurto.

Considera autores del crimen tanto al Francisco como á la Valeriana porque si ésta no fué quien mató, acompañó á su marido en el acto de matar á las víctimas y con él se puso de acuerdo para cometer el hecho y ella debió ser—según el Fiscal—quien abrió la cómoda y cogió de la huella el dinero, porque en estos muebles no había manchas de sangre y si los hubiera tocado con sus manos el Francisco habría dejado en ellos huellas sanguinolentas.

Se ocupa de las circunstancias del delito y dice que existe alevosía en cuanto al niño por que era este un ser indefenso pero no respecto á la madre que pudo apercibirse del hecho y defenderse.

También explica la otra circunstancia de agravación ó sea la de ejecutarse el hecho en la morada del ofendido, lo cual dado el sitio en que se hallaron los cadáveres es indudable.

Brevemente se ocupa de las alegaciones de las defensas y concluye diciendo que de su imparcialidad no dudarán porque hasta hace pocos días ni siquiera conocía el hecho, y que el Jurado, al fallar, tenga presente en su conciencia á los procesados y sus familias, pero que no olvide el daño inmenso causado con tan horroroso crimen á los hijos y hermanos de las infortunadas víctimas y la alarma producida en la sociedad.

El Sr. García Goyena es muy felicitado por su brillante informe.

Como la hora fuese avanzada, se suspendió el juicio para continuarle hoy á las diez y media.

**NOTICIAS**

El sargento de la Guardia civil del puesto de Aranda de Duero comunica al señor Gobernador de esta provincia que se hallan detenidas en aquella localidad cuatro caballerías que debieron ser robadas de alguna dehesa en el mes de Noviembre último.

Ha desaparecido la enfermedad variolosa que venía padeciendo el ganado del término de Casasola.

Las cuatro planas en colores que *Blanco y Negro* publica esta semana, estampadas con la perfección y arte acostumbrados, son verdaderamente hermosas, destacando entre ellas las que firman Carlos Vázquez, Alvarez Sala y Esteban.

Entre las actualidades figuran la duquesa de Osuna, los cuadros de la Academia, la falsificación de los billetes de la Lotería de Navidad y la Exposición Amará; y entre los originales literarios, poesías y artículos de Gabaldón, Pérez Zániga, López de Saa, Melitón González, etc.

A ruego de la señora propietaria de la Viña próxima á la Fuente de la Rana, hacemos constar que los procesados en la causa que se está viendo en juicio ante el jurado no eran guardas como por error se ha dicho, sino arrendatarios de aquella.

Hemos recibido el número 12 de la revista ilustrada *La Patria de Cervantes*, que contiene el siguiente sumario. Cuentos de otros mundos; El mundo del Dios de la guerra; Calumnia; Un millonario del cabo, El profesor alemán; Dos besos; Cuentos orientales, El Monarca disfr-



zado; El Trono de mil terrores, y 20 grabados.

Con el presente número termina el primer año y segundo tomo de esta Revista, anunciándose grandes mejoras, siendo la primera la de empezar a publicarse en el tomo próximo la novela misterio de doña Emilia Pardo Bazán.

Precio de suscripción, 9 pesetas año en Madrid y 10 en provincias. Bailly-Bailliére é hijos, editores.

**Tiéndase la mano á la fortuna!**

**Lotaría Urbana de Amburgo 321.**

Sorteo 3 y 9 de Enero de 1902.

Autorizada y garantizada por el Estado de Amburgo.

**116,000 57,010**

billetes originales — premios de dinero de modo que casi cada segundo billete obtiene premio, dividida en 6 clases ó secciones cuyos sorteos se siguen pronto uno al otro. El premio mayor es en caso más feliz:

**Marcos 500,000**

= 1 Millón de Pesetas.

consistiendo los 57,010 premios de dinero especialmente de

PREM.	MARCOS	PREM.	MARCOS
1 espec. de	800,000	1 de	40,000
1 >	200,000	1 >	30,000
1 >	100,000	1 >	20,000
1 >	75,000	15 >	10,000
1 >	70,000	55 >	5,000
1 >	65,000	102 >	3,000
1 >	60,000	155 >	2,000
1 >	55,000	3 >	1,500
1 >	50,000	610 >	1,000
		1025 >	800

54,895 premios de M. 250, 200, 169, etc. El premio más pequeño es de M. 45.— No se expenden sino billetes originales en partes enteras (11), medias (12), cuartas (14) y octavas (18) siendo el precio de los billetes: Pesetas 36.— por billete original.  
 • 18.— por medio billete id.  
 • 9.— por cuarto de id. id.  
 • 4,50 por octavo de id. id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mútuo ó sellos de correo. Después de terminado cada sorteo el dueño del billete recibirá la lista de sorteo oficial así como el billete de renovación. Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose á pedido á cualquier plaza de España.

Los billetes siendo muy buscados y verificándose el sorteo pronto, sírvase mandar su pedido lo más antes para que todos los pedidos puedan ejecutarse.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

**Albert Jarmulowsky**  
**AMBURGO (ALEMANIA)**

encargada por la Dirección de la venta de los billetes originales.

Su escala de precios es tan extensa, que se acomoda á todos los gustos, á todas las fortunas y á todos los bolsillos.

**En favor de los estudiantes** que empiecen ó hayan empezado sus estudios, la Academia de la Providencia, sita en Madrid, Pelayo 38 y 40, concede seis plazas medio gratuitas. Los agraciados serán internos, gozarán de tales derechos y habrán de solicitarlo dentro de este mes: serán preferidos los de fuera de la capital.

En el Tiemblo, el día 26 del actual, á las nueve, tendrá lugar la tercera subasta de 108 pinos (primer lote) del monte núm. 89 del Catálogo, bajo el tipo de 828 pesetas.

En el mismo pueblo, día y hora de las diez, la idem de 29 pinos (segundo lote) de idem, bajo el tipo de 242 pesetas.

En dicho pueblo, día y hora de las once, la idem de 45 pinos (tercer lote) de idem, bajo el tipo de 625 pesetas.

En repetido pueblo, día y hora de las once, idem de 109 pinos (cuarto lote) de idem, bajo el tipo de 1.000 pesetas.

El 27 á las doce, en las Casas Consistoriales de Hoyo de Pinares, se verificará la cuarta subasta del fruto del pino albar de la dehesa boyal de dicho pueblo, bajo el tipo de 36 pesetas con las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de que se trata.

**LO ACREDITAN LOS CERTIFICADOS**

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos los médicos de España y América recetan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomax*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**INVENTO PRIVILEGIADO**

con patente de invención por 20 años.—**Dentaduras sin ningún paladar**, útiles aun en los casos más defectuosos, y sin necesidad de extraer raíces y aunque no haya un solo hueso en la boca.

Unico Representante del Inventor (Dr. Triviño (D. Torcuato).—Hotel Jardín.—Consulta, de nueve á doce y de tres á cinco, gratuita, todos los días laborables, de nueve á diez de la mañana.

NOTA.—No fiarse de plagiarios de mala fe que anuncian cosa parecida y que son por todos conceptos ineptos para confeccionar dicho invento.

**La Neuralgía es un medicamento muy eficaz para calmar en seguida el dolor de cabeza, jaqueca y toda clase de neuralgias.**

Caja una peseta, Dr. La Puente—Alcázar 6.

**BOLETÍN DEL DÍA**

Registro civil.—Día 19 de Diciembre.—Nacimiento, Rufo García. No hubo defunciones.

Censos.—Recaudación del día 19 de Diciembre, 1.299'67 pesetas.

Matadero público.—Día 19.—Se sacrificaron un toro, una vaca, dos terneras y ocho cerdos, con un peso de 1.382 kilogramos, devengando un arbitrio de 61'48 pesetas.

**OFICIAL**

GACETA DEL 18.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la Dignidad de Arcipreste de la Catedral de Mallorca á D. Eugenio Mourslo. Otros de indulto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Anunciando hallarse vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza la cátedra de Patología general.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Medidas de desinfección que deben adoptarse en el transporte de ganados por ferrocarril.

GACETA DEL 19.—MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos de personal.

Otros autorizando la adquisición por gestión directa, del material y efectos que se mencionan.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.**—Real orden disponiendo que en los presupuestos de obras que hayan de ejecutarse por administración se consigne una cantidad equivalente al 3 por 100 del presupuesto de la obra, para gastos imprevistos y pago de lo que por accidentes del trabajo deba satisfacer el Estado.

**SECCION MERCANTIL**

Avila 20 de Diciembre de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, de 42 1/2 á 43 rs. las 94 libras.  
 Centeno, á 29.  
 Cebada, de 27 á 28 rs. fanega.  
 Algarrobas, á 33, precio nominal.  
 Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.  
 Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.  
 Idem de 1.ª P. á 15 1/2.  
 Idem de 2.ª P. á 13 1/2.  
 Salvados desde 7 á 10 reales arroba, según clases.  
 Mucha paralización y tendencia á la baja.

**Servicio de nuestros corresponsales** Barcelona 19.

Los compradores no salen de su reatramiento y aunque admiten ofertas, no ceden de su posición.

Se cotizaban ayer clases superiores de Medina y Arévalo á 45, Salamanca bueno á 43 y Wava 44.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron á 43 1/2 rs. las 94 libras. En los Generales 800 fanegas de trigo á 43 1/2.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extraña á 17 rs. arroba, de primera extra á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan:  
 Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).  
 Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'75 y 44 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).  
 Hoy han entrado 400 fanegas de trigo, vendiéndose á 42 1/2 reales las 94 libras.

Ayar del Rey (Palencia).  
 Precios al detall.  
 Trigo á 43 reales las 92 libras.  
 Centeno á 32 reales fanega.  
 Cebada á 31.  
 Algarrobas á 34.  
 Yeros á 41.  
 Avena á 21.  
 Garbanzos superiores á 140.  
 Idem regulares á 100.  
 Idem medianos á 90.  
 Alubias de 70 á 90.

**SECCION RELIGIOSA**

Santoral.  
 Domingo 22.—Santos Anastasio y Floro.  
 Cultos.  
 En la S. A. I. Catedral, la fiesta del día con Sermon en la Misa solemne.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.  
 En las Adoratrices, los cultos que todos los domingos.  
 En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre, y en ésta la devoción de las cuarenta Ave Marias de Adviento.  
 Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Angeles, en las Gordillas.

**INSTITUTO DE AVILA**

Observaciones meteorológicas del día 20 de Diciembre de 1901.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	658'0	-5'0	SO.	Cubierto.
3 t.	660'0	-2'0	O.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 2'0  
 Temperatura mínima, -9'0.  
 Temperatura máxima al sol, 2'0.  
 Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0  
 Evaporación id. id. 0'0.

**SE VENDE**

un centenar de árboles negrillos de buena y exquisita madera para construcción de carruajes. La persona que desee adquirirlos puede tratar con su dueño, Tomás Pérez, 1, Avila.

**NAVIDADES DE 1901**  
**CONFITERIA Y REPOSTERIA**  
 DE  
**SATURNINO BENITO**

Después de haber adquirido en París y Londres las mejores esencias para turrones, tengo el gusto de anunciar á mi numerosa clientela las clases de éstos que confeccionados con el mayor esmero se expenden en esta casa.

**TURRONES**

Jijona, Avellana, Cádiz, Guirlache, Alajú, Capuchina, Coco, Limón, Naranja, Rosa, Fresa, Vainilla, Café, Rom, Nata, Damas, Frutas, Plátano, Yema, Alicante, y Francesilla.

Gran surtido en cajas lujo, Juguetes para niños, Anguilas, Figuras, Peladillas, Piñones de Alcoy, Quesos, Dátiles, Orejones, Ostras, Sanchichón, Vinos, Licores y Conservas.

También se asan carnes y pescados en el horno de este establecimiento.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es **LA VIDA ESTOMACAL** del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

Compro y pago bien toda clase de metales viejos por rotos y estropeados que estén. No vender sin antes preguntar los precios en la relojería de los Madrileños, Antonio Cordero. No confundirse y fijarse bien que dicha relojería está en la Plazuela de la calle del Comercio 8, hoy Reyes Católicos, Teléfono núm. 4.

AVILA—Tipografía de sucesores de A. Jiménez.

Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas y de párvulos, dotadas con 825 pesetas anuales, vacantes en la provincia de Avila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto último, se convoca á las señoras opositoras, para el día ocho de Enero de 1902 y hora de las nueve, en la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, á fin de dar principio á los ejercicios.

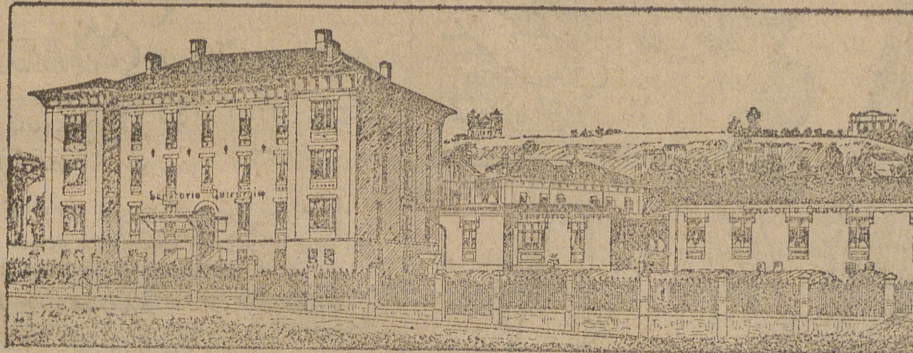
El cuestionario formado por el tribunal, estará á disposición de las opositoras, en la Secretaría del Instituto general y Técnico, desde el día 31 del presente mes.

Se advierte á las señoras opositoras que quedarán excluidas de la oposición, las que conforme á lo preceptuado en el art. 14 del antes citado Reglamento, no se presenten pasada media hora de la señalada para practicar el primer ejercicio.

Las de escuelas elementales de niños, dotadas también con 825 pesetas comenzarán el mismo día y hora en el Instituto general y Técnico de esta capital.

Es tal la variedad en vinos de la casa Pedro DOMECQ que pasan de 200 clases. Desde el amontillado WELLINGTON á 500 pesetas la caja de 12 botellas, hasta el fino de 18 pesetas la misma cantidad.

**SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO**  
**SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: *Primera*, 20 pesetas; *Segunda*, 10 pesetas; *Tercera*, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Este Sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante los meses de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para descansar, y el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, para viajar por las clínicas alemanas y cambiar impresiones con sus compañeros y antiguos maestros. Queda en el Sanatorio el Gerente para contestar á los que pregunten por escrito.



